12 de marzo de 2021 10582

# IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Villarrobledo (Albacete)

#### Procedimiento Ordinario 473/2016. [2021/405]

Edicto

D./Dª. María Pilar Moreno Arenas, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1ª Inst. e Instrucción Nº 2 de Villarrobledo, por el presente,

#### Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Intrum Justitia Debt Finance, AG frente a Jesús Gento López y otro se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia 14/18

En Villarrobledo, a 22 de febrero de 2018.

Doña María de la Paz Montiel López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 473/2016, promovidos por Intrum Justitia Debt Finance, A.G., representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. María del Pilar Mañas Pozuelo, y asistida por el letrado D. Guillermo Moreno Izquierdo, contra Dña. Elisa María Lacoba Heredero, representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. Caridad Martínez Marhuenda y asistida por la Letrada Dña. Francisca Martínez Carretero, y D. Jesús Gento López, sobre acción de reclamación de cantidad...

### Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Dña. María Pilar Mañas Pozuelo, en nombre y representación de Intrum Justitia Debt Finance, A.G., contra, D. Jesús Gento López y Dña. Elisa María Lacoba Heredero, debo condenar y condeno a los demandados a pagar solidariamente a la actora la cantidad de 10.473,96 euros, más los intereses en la forma determinada en el Fundamento de Derecho Tercero, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe formular ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Audiencia Provincial de Albacete.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo...

Y encontrándose dicho demandado Jesús Gento López, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Villarrobledo, 27 de noviembre de 2020

El/La Letrado de la Administración de Justicia MARÍA PILAR MORENO ARENAS